ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	C-002-2023
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	**EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE MARINILLA "SUMAR"**
NIT.:	901.453.183 – 1
CONTRATISTA:	**RAÚL ALBERTO GÓMEZ DUQUE**
NIT:	70.900.362-8
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA Y MOTOCICLETA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE MARINILLA SUMAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	($8.000.000) OCHO MILLONES DE PESOS MLC
PLAZO	11 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023
OTROSÍ 1	ADICIÓN DE RECURSOS ($1.500.000) UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MLC
VALOR FINAL EJECUTADO:	($9.500.000) NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLC
FECHA DE INICIO:	16 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos, **JORGE MARIO ARCILA CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. **70.907.641** obrando en nombre y representación de la **EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE MARINILLA "SUMAR"**, Empresa Industrial y Comercial del Estado creada por Acuerdo del municipio de la Marinilla, Antioquia No 14 de 2020, con el NIT. 901.453.183-1, Gerente y Representante Legal mediante Decreto No. 014 y Acta de Posesión No. 011 ambas del 02 de enero de 2024 y quien para todos los efectos legales se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte y de la otra **RAÚL ALBERTO GÓMEZ DUQUE,** identificado con cédula de ciudadanía N° 70.900.362 obrando en representación legal de **ESTACION DE SERVICIOS TERPEL MARINILLA,** con NIT.: 70.900.362-8 y que para los efectos legales se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente **ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN** previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1- Que la **EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE MARINILLA "SUMAR"** suscribió el 16 de enero de 2023, un contrato de alquiler No. **C–002–2023,** con la empresa **ESTACIÓN DE SERVICIOS TERPEL MARINILLA.**

2- Que **EL CONTRATISTA** expidió pólizas como estaba estipulado en el contrato así:

PÓLIZA ENTIDADES ESTATALES – DECRETO 1082 DE 2015			801014983			ANEXO N°.:		0
TIPO DE AMPARO		VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10%	$ 800.000	11	01	2023	30	04	2024

3- Que EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA suscribieron acta de inicio el 16 de enero de 2023.

4- Que el 13 de diciembre de 2023, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA acuerdan celebrar OTROSÍ N°1 para "para adición de recursos de ($1.500.000) un millón quinientos mil pesos mlc".

5- Que EL CONTRATISTA realizó la actualización de las garantías exigidas e hizo llegar la documentación requerida para la liquidación.

PÓLIZA ENTIDADES ESTATALES – DECRETO 1082 DE 2015			801014983			ANEXO N°.:		0
TIPO DE AMPARO		VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10%	$ 950.000	11	01	2023	30	04	2024

6- Que durante la ejecución del contrato se realizaron los siguientes pagos:

ESTADO Y AVANCE FINANCIERO				
Nro. De Pago	**Comp. de Egreso**	**Fecha**	**Valor**	**% Avance**
Pago N°1	75	21/02/2023	$458.293	4,82%
Pago N°2	167	31/03/2023	$ 529.082	5,56%
Pago N°3	238	27/04/2023	$ 635.685	6,69%

Pago N°4	308	31/05/2023	$ 511.459	5,38%
Pago N°5	411	26/07/2023	$ 713.720	7,51%
Pago N°6	421	28/07/2023	$571.363	6,01%
Pago N°7	466	18/08/2023	$781.598	8,22%
Pago N°8	651	23/10/2023	$836.558	8,80%
Pago N°9	650	23/10/2023	$480,517	5,05%
Pago N°10	737	24/11/2023	$1,061,396	11,17%
Pago N°11	826	22/12/2023	$ 697.877	7,34%
Pago N°12	854	28/12/2023	$ 802.301	8,44%
VALOR PAGADO			$ 8.079.849	85,05%
VALOR FALTANTE POR EJECUTAR			$1,420,151	14.95%

7- En consideración que las partes contractuales cumplieron con las obligaciones contraídas, estos:

ACUERDAN

PRIMERO: Hacer recibo total y liquidar el contrato de alquiler No. C–002–2023, quedando a paz y salvo las partes por todo concepto y sin ningún tipo de observación.

La presente acta de recibo y liquidación se suscribe en Marinilla, Antioquia a los veintidós (22) días del mes de febrero del 2024.

JORGE MARIO ARCILA CASTRO
Gerente
Empresa de Desarrollo Sostenible de Marinilla
SUMAR

RAÚL ALBERTO GÓMEZ DUQUE
Representante Legal
Estación de Servicios Terpel.
Marinilla

Proyectó: Juan Carlos Vargas Ramírez / Coordinador A.P
Revisó: Evelio García Henao / Asesor Jurídico
Aprobó: Jorge Mario Arcila Castro / Gerente